

ADENDA NÚMERO 1

CONVOCATORIA PÚBLICA SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS DEL HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, SEDES ADMINISTRATIVAS Y APOYO A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

En el proceso de contratación de la E.S.E. METROSALUD cuyo objeto es La Empresa Social del Estado METROSALUD, está interesada en recibir ofertas de para Contratar los servicios de servicio de aseo, desinfección, limpieza, recolección de residuos hospitalarios y mantenimiento de todas las áreas del hospitales, centros de salud, sedes administrativas y apoyo a los contratos interadministrativos, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad, prestando el servicio, en las áreas, horarios que se relaciona en el anexo 2, se hace necesario modificar los términos de la referencia, de la siguiente manera:

PRIMERO. Modificar el numeral 2.0 plazo de ejecución, con el fin de retirar corregir la fecha de inicio del contrato, el cual quedara de la siguiente manera:

2.0. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será del 1 de Abril al 30 de septiembre de 2017, Sin embargo si las partes lo estiman conveniente y en consideración con el servicio solicitado, podrán acordar una prórroga conforme a lo establecido por el Estatuto de Contratación de la ESE METROSALUD, Acuerdo 252 de 2014.

SEGUNDO. Modificar el numeral 3.0 presupuesto oficial, a fin de aumentar el presupuesto, el cual quedara así:

3.0. PRESUPUESTO OFICIAL

Para ejecutar el contrato en el tiempo establecido para ello, METROSALUD apropió una partida presupuestal de mil trescientos millones de pesos m/l (**\$1.300.000.000**) debidamente amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número PDIG 170158 de 2017 y PDAG 170193 de 2017 expedido por el Área de Presupuesto de la Empresa. IVA y AU incluido

En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.

ORIGINAL FIRMADO

LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ

Gerente E.S.E. Metrosalud

Elaboró	Lina Montoya Arredondo	Aprobó	Olga Cecilia Mejía Jaramillo
	P.U. Abogada		Directora Administrativa